

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

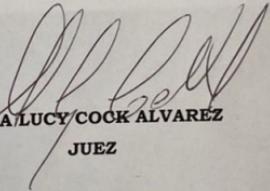
Bogotá, D. C, trece de noviembre de dos mil veinte

Proceso Declarativo de Impugnación de Actas de Asamblea N°
110013103-021-2019-00653-00

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandada se notificó de manera personal el 7 de febrero de 2020 (fl. 69) y dentro del término guardó silencio.

Conforme el auto de fecha 30 de enero de 2020 (fl. 68), se requiere al EDIFICIO CAPRI – PH, con el fin de que aporte copia del Acto de Asamblea llevada a cabo el 13 de julio de 2019, para lo cual se le concede el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,


ALBA/LUCY/COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado #
_____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA